



UAGro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Área de Educación Superior y Posgrado

PROCEDIMIENTO PARA LAS REINSCRIPCIONES DE NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO.

I. REQUISITOS

Original y dos copias de:

- 1.- Pago referenciado o recibo oficial de la UAGro (condonados expedido por la Unidad Académica).
- 2.- Boucher cuando aplique dependiendo del Banco.
- 3.- Certificado médico.
- 4.- Dictamen de homologación (si lo realizó)
- 5.- Expediente completo de inscripción (en caso de cambio de unidad Académica)
- 6.- Anexar oficios de movimientos escolares (Oficios de Alta y baja temporal, cambios de unidades académicas, repetir año, presentar exámenes extraordinarios para egresados, etc.).

II. PASOS DE REINSCRIPCIÓN PARA TODOS LOS ALUMNOS.

1. Ingresar a la página de DAE (<http://dae.uagro.mx>), en la sección Reinscripciones dar clic en Re-inscripción-> o Re-inscripción a Egresados-> según sea el caso, capturar la matrícula e imprimir el formato de pago referenciado.
2. Con el formato de pago referenciado ir al banco de acuerdo a la lista impresa en el mismo y pagar la cantidad indicada.

En caso de ser alumno **condonado al 100%** acudir a la Unidad Académica para la entrega del recibo oficial de pago de la UAGro.

3. Obtener el certificado médico que puede ser de las siguientes instituciones Servicio Médico de la UAGro, IMSS, ISSSTE, SSA.
4. En caso de solicitar autorizaciones. Todos los formatos de oficio de autorizaciones lo pueden descargar de la página de la DAE (<http://dae.uagro.mx>), en el menú Nivel Superior -> Formatos. Una vez descargado deberán llenarlo y acudir primero a la **Dirección de Unidad Académica (DUA)** para el visto bueno y sello, después lo autorizará con la firma y sello el **Área de Educación Superior y Posgrado (AESP)**. Una vez firmado y sellado por la **DUA** y el **AESP**, entregaran una copia al **Área de SASE**.

Nicolás Catalán No. 4B
Esq. Teófilo Olea y Leyva, Col. Centro, C.P 39000
Tel. 01 (747) 471-23-88, Ext. 3, 471-93-10, Ext. 3201
Correo electrónico: nivelsuperior@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México



UAGro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Área de Educación Superior y Posgrado

(a) Para alumnos que repiten año (no aprobaron el 70% de Unidades de Aprendizaje del ciclo escolar anterior artículo 37):

Anexar oficio con el Visto Bueno de la **DUA** y autorización del **AESP**. Solo recurrarán las unidades de aprendizaje que hayan reprobado en el ciclo escolar anterior.

(b) Cambios de Unidad Académica (Artículo 13 inciso i):

- Anexar oficio con el Visto Bueno de la Dirección de la Unidad Académica de origen, Visto Bueno de la Dirección de la Unidad Académica a ingresar, destino y por el AESP.
- Anexar copias certificadas de Cuadros de calificaciones ordinarias certificados por la Unidad Académica de origen.
- Y copia del expediente completo del alumno.

(c) Para alumnos que se dieron de baja con o sin oficio y desean reingresar sin haber excedido el tiempo de permanencia para concluir sus estudios:

Anexar oficio de solicitud de alta con el Visto Bueno de la **DUA** y autorización del **AESP**.

(d) Alumnos egresados para presentar exámenes extraordinarios:

Anexar oficio con el Visto Bueno de la **DUA** y autorización del **AESP**. Solo tendrán derecho a presentar tres exámenes extraordinarios en el ciclo escolar las demás Unidades de Aprendizaje deberán recurrarlas (Calendario Escolar 2015-2016 punto 3.3).

(e) En caso de homologar:

Anexar dictamen de homologación firmado y sellado por el Área de Revalidación, Equivalencia y Homologación de Estudios y la Dirección de Administración Escolar.

5. Una vez reunidos todos los requisitos entregarlos en la Unidad Académica Correspondiente.

Nicolás Catalán No. 4B
Esq. Teófilo Olea y Leyva, Col. Centro, C.P 39000
Tel. 01 (747) 471-23-88, Ext. 3, 471-93-10, Ext. 3201
Correo electrónico: nivelsuperior@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México